



Libertad y Orden

República de Colombia

001180



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(25 AGO 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del balance y se reorientan unas rentas en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento de manera pro tempore de precisas facultades para; Incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión; en ejecución de sus política, programas, subprogramas y proyectos de la Presente Vigencia Fiscal, que se requieren para el Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, según constancia del Tesorero General de Departamento Norte de Santander existen saldos sin ejecutar correspondientes a recursos de empréstito autorizados mediante ordenanza N°007 del 30 de agosto de 2017, y según conceptos del Ministerio de Hacienda y crédito público de radicación N°2-2008-008102, N° 2.2016-018133 y N°2-2018-018702 que los recursos no utilizados en tanto mantengan su destinación podrán financiar cualquier gasto de inversión que estén contenidos en su Plan de Desarrollo, por lo anterior es necesario incorporar la suma de (\$2.501.543.712,12) **DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON 12 CENTAVOS**, cumplir con los proyectos de Inversión que contempla el Plan de Desarrollo Departamental "MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS" para los proyectos BPIN 2021004540033 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER y BPIN 2021004540151 APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Que, según artículo 41 de la ley 2159 de 12 de noviembre de 2021, establece, que "Las entidades territoriales podrán reorientar para la vigencia 2022 las rentas que de acuerdo con lo establecido en la ley 549 de 1999, constituyen aportes a su cargo al FONPET, para lo cual efectuaran las modificaciones presupuestales a que haya lugar". Dando cumplimiento a lo anterior se reorienta la suma de suma (\$1.824.491.142,81) **MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON 81 CENTAVOS** los aportes obligatorios de FONPET de la entidad territorial con el fin de apropiar recursos a proyectos de Inversión de Código BPIN 2021004540215 IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540178 APOYO AL ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540033 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540173 APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA PÚBLICA NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540179 APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA MUJER LIBRE DE VIOLENCIA QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540201 FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA MUJER URBANA, RURAL EMPRENDEDORA Y PRODUCTIVA QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO NORTE DE SANTANDER Y BPIN 2021004540202 FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL PROGRAMA PROYECTOS ESPECIALES PARA LA MUJER NORTE DE SANTANDER Y BPIN 2021004540151 APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación
de Norte de
Santander

001180

DECRETO No. _____ de 2022

(25 AGO 2022)

"Por medio del cual se incorporan unos recursos del balance y se reorientan unas rentas en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$2.501.543.712,12) **DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON 12 CENTAVOS** en el Presupuesto General de ingresos de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central		FUENTE	VALOR
1	Ingresos		
1.2	Recursos de Capital		
1.2.10	Superávit fiscal	1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2.501.543.712,12

SUMA EL INGRESO

\$ 2.501.543.712,12

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR la suma (\$2.501.543.712,12) **DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON 12 CENTAVOS** en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2022, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL				
2	Gastos			
2.1	Funcionamiento	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
24	TRANSPORTE			
2409	Seguridad de Transporte			
0600	Intersubsectorial Transporte			
2021004540033	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER			
2409013	infraestructura de transporte para la seguridad vial			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO		800.000.000,00

ff



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

001180

DECRETO No. _____ de 2022

(25 AGO 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del balance y se reorientan unas rentas en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

45	GOBIERNO TERRITORIAL			
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias			
1000	Intersubsectorial Gobierno			
2021004540151	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
4503003	Servicio de asistencia técnica			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.3	Transferencias corrientes			
2.3.3.05	A entidades del gobierno			
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general			
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO		1.701.543.712,12

SUMA EL EGRESO

\$ 2.501.543.712,12

ARTICULO TERCERO: REORIENTACION la suma (\$1.824.491.142,81) MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON 81 CENTAVOS en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander vigencia fiscal 2022 así:

DE

2	Gastos			
2.1	Funcionamiento			
2.1.3	Transferencias corrientes			
2.1.3.05	A entidades del gobierno			
2.1.3.14	Aportes al FONPET	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
2.1.3.14.01	Del impuesto de registros	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		424.491.142,81
2.1.3.14.02	De los ingresos corrientes de los departamentos	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		1.400.000.000,00

TOTAL

\$ 1.824.491.142,81

Q



Libertad y Orden
República de Colombia

001180

Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(25 AGO 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del balance y se reorientan unas rentas en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

PARA

19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FUENTE	VALOR
1905	Salud Pública		
0300	Intersubsectorial Salud		
2021004540215	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE NORTE DE SANTANDER		
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.3	Transferencias corrientes		
2.3.3.05	A entidades del gobierno		
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	240.000.000,00
1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud		
0300	Intersubsectorial Salud		
2021004540178	APOYO AL ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
1906004	Servicio de atención en salud a la población		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.3	Transferencias corrientes		
2.3.3.01	subvenciones		
2.3.3.01.02	a empresas públicas no financieras		
2.3.3.01.02.005	transferencias para empresas sociales del estado	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	350.000.000,00
24	TRANSPORTE		
2409	Seguridad de Transporte		
0600	Intersubsectorial Transporte		
2021004540033	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER		
2409013	infraestructura de transporte para la seguridad vial		

9



Libertad y Orden

República de Colombia

001180



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(25 AGO 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del balance y se reorientan unas rentas en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.005	Servicios para la Construcción	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	75.623.379,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	5.951.559,93
45	GOBIERNO TERRITORIAL		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
2021004540151	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
4503003	Servicio de asistencia técnica		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.3	Transferencias corrientes		
2.3.3.05	A entidades del gobierno		
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	145.347.203,88

2021004540173	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA PÚBLICA NORTE DE SANTANDER		
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	33.625.000,00

[Firma manuscrita]



Libertad y Orden

República de Colombia

001180

Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(25 AGO 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del balance y se reorientan unas rentas en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2021004540179	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA MUJER LIBRE DE VIOLENCIA QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO NORTE DE SANTANDER		
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	11.600.000,00
2021004540201	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA MUJER URBANA, RURAL EMPRENDEDORA Y PRODUCTIVA QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO NORTE DE SANTANDER		
4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	17.200.000,00
2021004540202	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL PROGRAMA PROYECTOS ESPECIALES PARA LA MUJER NORTE DE SANTANDER		
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		



Libertad y Orden

República de Colombia

001180

Gobernación de Norte de Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(25 AGO 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos del balance y se reorientan unas rentas en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2.3.2.01.01	Activos fijos		
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo		
2.3.2.01.01.003.05	equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		
2.3.2.01.01.003.05.03	radiorreceptores y receptores de televisión aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	340.000.000,00
2.3.2.01.01.004	activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		
2.3.2.01.01.004.01	muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		
2.3.2.01.01.004.01.01	muebles		
2.3.2.01.01.004.01.01.01	asientos	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	492.050.000,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	otros muebles n.c.p.	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	54.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	59.094.000,00

TOTAL

\$ 1.824.491.142,81

ARTICULO CUARTO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de 2022.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

25 AGO 2022

Silvano Serrano Guerrero

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario
Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández- secretario de Hacienda
Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuesto